



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 OCT. 2003

RES. H. N° 1405 - 031

EXPT.E. N° 4.260/00

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el alumno Rubén Emilio CORREA, L.U. N° 08.565, tramita la aprobación de su trabajo de Tesis de Licenciatura en Historia (P.85); y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 630-00 se aprueba tema de tesis y se designa a la Prof. Esther María Torino como Directora de Tesis;

Que por Res. H. N° 977-03 se designa a los miembros del Tribunal que tendrán a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que los miembros del Jurado aprueban el trabajo de tesis y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2.003 a horas 09,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

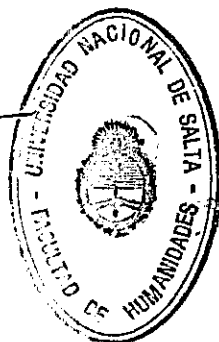
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del tribunal designado por Res. H. N° 977-03, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 24 de octubre de 2.003, a horas 09,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura "REGIMEN OLIGARQUICO Y REFORMA POLITICA EN LA PROVINCIA DE SALTA, 1901 - 1918: Del nepotismo al "remedio" de la Intervención Federal", del alumno de la Carrera de Licenciatura en Historia, Rubén Emilio CORREA, L.U. N° 08.565.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar al alumno interesado, Directora de Tesis, Dirección de Control Curricular y Departamento Alumnos.

glr.-

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNGS



Lic. E. GUILLERMO DULUCOVICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNGS